

SECCIÓN TERCERA

Núm. 5918

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia por decreto núm. 2577, de 27 de agosto de 2026, ha dispuesto:

Primero. — Resolver las alegaciones presentadas a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la cobertura, por oposición en turno libre, de diez plazas de administrativo/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a las ofertas de empleo público 2025, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 68, de 25 de marzo de 2026 [BOE núm. 110, de 6 de mayo de 2026], que junto con las bases generales de los procesos de selección para acceso en turno libre de plazas de funcionario de carrera y laboral fijo aprobadas por decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021 [BOPZ núm. 71, de 29 de marzo de 2021], han de regir la referida convocatoria, en los siguientes términos:

—Desestimar la solicitud presentada por doña Aroa Elvira Franch, aspirante excluida por haber realizado el abono de tasa por derechos de examen fuera del plazo de presentación de solicitudes de participación, manteniéndose como aspirante excluida.

—Estimar la solicitud presentada por doña Ana Llorca Chamarro, aspirante que no figura en la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria publicada en el BOPZ núm. 177, de 4 de agosto de 2026, y subsanar error material ya que su solicitud tuvo entrada dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación, declarar a la aspirante admitida a la convocatoria.

—Estimar la solicitud presentada por doña Laida Navarro Rodríguez, aspirante admitida a la convocatoria y rectificar error material advertido en los siguientes términos:

DONDE DICE: «Laida Navarro Rodríguez»

DEBE DECIR: «Navarro Rodríguez, Laida»

—Estimar la solicitud presentada por don Jaime Aurensanz Tena, aspirante que no figura en la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria publicada en el BOPZ núm. 177, de 4 de agosto de 2026, ya que aparece como aspirante admitido como Urensanz Tena, Jaime, y, por lo tanto, rectificar error material advertido en los siguientes términos:

DONDE DICE: «Urensanz Tena, Jaime»

DEBE DECIR: «Aurensanz Tena, Jaime»

—Desestimar la solicitud presentada por doña Yolanda Molina Palacin, aspirante excluida por haber realizado el abono de tasa por derechos de examen fuera del plazo de presentación de solicitudes de participación, manteniéndose como aspirante excluida.

—Desestimar la solicitud presentada por doña María Carmen Molina Palacin, aspirante excluida por haber realizado el abono de tasa por derechos de examen fuera del plazo de presentación de solicitudes de participación, manteniéndose como aspirante excluida.

Segundo. — Con las rectificaciones de errores advertidos en los nombres y/o apellidos de Navarro Rodríguez, Laida y Aurensanz Tena, Jaime, personas admitidas a la convocatoria y la inclusión de doña Ana Llorca Chamarro en la lista provisional de personas admitidas a la convocatoria, elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la cobertura por oposición en turno libre, de diez plazas de administrativo/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondientes a las ofertas de empleo público 2025, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 68, de 25 de marzo de 2026 [BOE núm. 110, de 6/05/2026], que junto con las bases generales de los procesos de selección para acceso en turno libre de plazas de funcionario de carrera y laboral fijo aprobadas por decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021 [BOPZ núm. 71, de 29 de marzo de 2021], han de regir la referida convocatoria.

Zaragoza, 28 de agosto de 2026. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.